

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DIGILATAM S.A.**

En esta ciudad de Quito, a los 23 días de mes de enero dos mil diecisiete, a las 09h30, en las oficinas de la compañía, se reúnen los señores accionistas de DIGILATAM S.A., el señor Matias Leiva, Gonzalo Leiva y Tamara Rivera, y encontrándose presentes el 95.05% del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y así mismo deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del balance del ejercicio económico 2016
2. Lectura y aprobación de Informe de Gerente General del ejercicio económico 2016
3. Aprobación de Informe de Comisario del ejercicio económico 2016.
4. Designación de Comisario Principal para el periodo 2016

Preside la reunión, por decisión de los presentes la Dra. Tamara Rivera Presidente AD-HOC y, actúa como secretario el señor Leiva Matias. Presidencia declara formalmente instalada la reunión y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. Lectura y aprobación del balance del ejercicio económico 2016

En consideración al primer punto del orden del día se procede a la lectura del Balance General del ejercicio económico del 2016. Luego de varias consultas, y del análisis correspondiente, la Junta General aprueba con los votos unánimes el Balance General por el ejercicio económico del 2016.

De conformidad con la Ley de Compañías el Gerente General, quién es a su vez socio, se abstiene de votar.

2. Lectura y aprobación de Informe de Gerente General del ejercicio económico 2016

Tamara Rivera, Gerente General explica el resultado obtenido durante el ejercicio económico 2016 que prácticamente absorbe el patrimonio de la compañía se debe a que durante este año no se ha realizado gestión alguna para generar ingresos sumado a la situación económica que vive el país ya que esto no ha permitido que se hayan podido recuperar cuentas generadas por facturas emitidas en los años anteriores. La causa para este resultado es que los accionistas se encuentran fuera del país y que el propósito inicial por el cual se creó la empresa no se está cumpliendo, por ello se solicita a los miembros de la Junta aprueben el inicio de un proceso de liquidación normado por el ente de control.

De conformidad con la Ley de Compañías el Gerente General, quién es a su vez accionista, se abstiene de votar.

Luego de realizar varias consultas y deliberaciones, se aprueba con los votos favorables de todos los socios.

3. Aprobación de Informe de Comisario del ejercicio económico 2016.

Realizada la lectura del informe de comisario y luego de realizar varias consultas y deliberaciones, se aprueba con los votos favorables de todos los socios.

4. Designación de Comisario Principal para el periodo 2016

La Junta por unanimidad decide nombrar al Dr. Gabriel Uvillús como comisario para el período 2016.

Habiéndose tratado todo el orden del día y siendo las 15h30 del 31 de marzo de 2016 se da por concluida la sesión, se da un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Concluyéndose totalmente la sesión cuando son las 16h05 y firman todos los presentes en señal de conformidad con la misma.



Dra. Tamara Rivera
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Sr. Matias Leiva
SECRETARIO DE LA JUNTA
Accionista



Sr. Gonzalo Leiva
Accionista